

I. DISPOSICIONES GENERALES

JEFATURA DEL ESTADO

10648 *Corrección de errores de la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018.*

Advertidos errores en la Ley 6/2018, de 3 de julio, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2018, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 161, de 4 de julio de 2018, se procede a efectuar las oportunas rectificaciones:

En la página 66648, en la letra e) del apartado Uno del artículo 18, donde dice: «Los órganos constitucionales del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 78 de la Constitución.», debe decir: «Los órganos constitucionales del Estado, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 72.1 de la Constitución.».

En la página 66967, anexo XII, en la tabla 2, al final del encabezado, donde dice: «Excluidos vehículos en régi», debe decir: «Excluidos vehículos en régimen de transporte.».

En la página 66976, anexo XII, se inserta antes del cuadro como título el siguiente encabezado:

«Autoridad Portuaria de: CASTELLÓN»